

RESOLUCION
Nº 847/93

EXPEDIENTE Nº 1374/93
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
b.1062

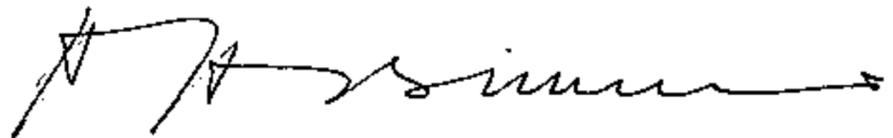
Buenos Aires, 15 de septiembre de 1993.-

Visto lo solicitado a fs. 9 por la Cámara Nacional de Apelaciones de la Seguridad Social, y teniendo en cuenta lo expuesto precedentemente por la Subdirección General de Arquitectura,

SE RESUELVE:

Ampliar -por los días 14, 15, y 16 del corriente mes- el feriado judicial decretado por Resolución Nº 824 de fecha 7 de septiembre ppdo., para la Secretaría General de la Cámara Nacional de Apelaciones de la Seguridad Social de esta Capital, sin perjuicio de la validez de los actos procesales que pudieran cumplirse.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-



ANTONIO BOGGIANO